REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 62
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 14 de diciembre del 2022, siendo las 15:38 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria Nº 62 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo.
- Sr. Luis Trigo Rojas.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Alberto Cumplido Solar.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2023.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 Y
CONTRATACION MODALIDAD : CONTRATA Y HONORARIOS.

3.- PRESENTACION PMG 2023.

4.- PRESENTACION OPD.

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

6.- PUNTOS VARIOS.

1.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2023.

Sr. Briceño, solicita a acuerdo para aprobar presupuesto de Salud correspondiente al año 2023, tema que ha sido tratado anteriormente y es de conocimiento de cada Concejal.

ACUERDO N° 177

“ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”

E*ste acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

3.- PRESENTACION PMG 2023.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra a la Srta. Nataly Herrera, quien dará a conocer el Programa de mejoramiento de Gestion Municipal correspondiente al año 2023.

Srta. Herrera, primeramente, saluda a los presentes y a continuación da a conocer el plan:

Equipo Comité Técnico

TITULARES REPRESENTANTES DEL ALCALDE:

- Sr. Camilo Vega
- Sta. Yoselyn Cifuentes
- Sra. Nathaly Herrera
- Sr. Cristian Vásquez

SUPLENTES REPRESENTANTES DEL ALCALDE:

- Srta. Karen Halles
- Sta. Carolina Labra
- Srta. Cintia Olivos
- Sr. Oscar Acevedo

TITULARES REPRESENTANTES DE LA ASEMUCH

- Srta. Alejandra Barraza
- Srta. Loreto Taball
- Sr. Cristian Olivares
- Sr. Guillermo Aravena

SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA ASEMUCH

- Srta. Alejandra Munizaga
- Srta. Gonzalo Cortes
- Sr. Elizabeth Cereceda
- Sr. Guillermo Velásquez

Metas Institucionales

Alta y media prioridad

META 1: "IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES CON LOS FUNCIONARIOS ABOCADAS A FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y LIDERAZGO".

META 2: "EVALUAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

META 1: "ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACION AÑO 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

META 2: "IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE PLANIFICACION PARA FUNCIONARIOS".

META 3: "MEDICION DE LA SATISFACCION DE ATENCION A LOS USUARIOS".

PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL

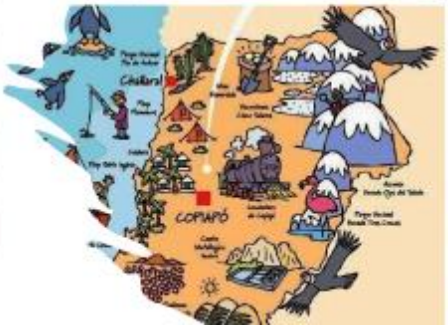

PROGRAMA INSTITUCIONAL

PRIMERA META DE ALTA PRIORIDAD, PONDERACIÓN 40%

"IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES CON LOS FUNCIONARIOS ABOCADAS A FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y LIDERAZGO".

OBJETIVO ESPECIFICO	**Ejecutar actividades extraprogramáticas, guiadas y pauteadas por un asesor externo, abocadas a fortalecer el liderazgo y reconocimiento, utilizando como insumo el diagnóstico del año 2022.**
INDICADOR	Realizar 4 actividades extraprogramáticas con la participación de al menos 85% de los funcionarios, donde se aborden los temas de reconocimiento y liderazgo, guiadas por un asesor o consultora externa y encuestar la satisfacción del funcionario al final del proceso. Plazo de entrega de verificadores es hasta el 31 de diciembre del 2023.
VERIFICADOR	1. Lista de asistencia y fotografías de cada actividad 2. Metodología de trabajo para cada actividad 3. Resultados de las encuestas de satisfacción
DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO	**TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES**

Meta 1

PROGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Licitar asesor o consultora para realización de actividades de liderazgo y reconocimiento		X	X	X	X							
Realización de actividades extraprogramáticas relacionadas a liderazgo					X	X	X					
Realización de actividades extraprogramáticas relacionadas a reconocimiento								X	X	X		
Aplicación de encuesta de satisfacción							X			X		
Análisis de encuestas											X	
Muestra de avance al concejo				X				X				X
Entrega de expediente a Dirección control interno												X

PROGRAMA INSTITUCIONAL

SEGUNDA META DE ALTA PRIORIDAD, PONDERACIÓN 20%

"EVALUAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

OBJETIVO ESPECIFICO	**Evaluar el clima organizacional mediante la aplicación de una encuesta aplicada a los funcionarios y generar un plan de acción ejecutable durante el 2023.**
INDICADOR	Realizar una encuesta al menos al 90% de los funcionarios sobre las dimensiones del clima organizacional y ejecutar un plan de trabajo durante el 2023 para la dimensión peor evaluada. El plazo de entrega de verificadores es hasta el 31 de diciembre del 2023.
VERIFICADOR	1. Encuesta y resultado 2. Plan de trabajo
DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO	**TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES**

Meta 2

PROGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración de encuesta		X	X									
Aplicación de encuesta			X	X								
Elaboración del plan de acción				X	X	X						
Ejecución del plan de acción						X	X	X	X	X		
Muestra de avance al concejo				X				X				X
Entrega de expediente a Dirección control interno											X	X

PROGRAMA INSTITUCIONAL

PRIMERA META MEDIANA PRIORIDAD, PONDERACIÓN 20%

"ELABORACION DEL PLAN DE CAPACITACION AÑO 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES"

OBJETIVO ESPECIFICO	**Elaboración del plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnica de los funcionarios.**
INDICADOR	Una reunión por dirección con su equipo de trabajo para formular el listado de temáticas y a lo menos 3 reuniones entre directivos y la Asemuch para elaborar el Plan de capacitaciones. El plazo de entrega de verificadores es hasta el 31 de diciembre del 2023
VERIFICADOR	1. Acta de reuniones 2. Presentar plan de capacitaciones 3. Entrega formal de Plan de Capacitaciones al Alcalde y funcionarios.
DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO	**TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES**

Meta 3

PROGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reunión de coordinación		X	X	X	X	X						
Lista de capacitaciones necesarias						X						
Elaboración del plan de capacitaciones 2023						X	X	X	X	X		
Muestra de avance al concejo				X				X				X
Entrega verificador Dirección control interno											X	X

PROGRAMA INSTITUCIONAL

SEGUNDA META MEDIANA PRIORIDAD, PONDERACIÓN 10%

"IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE PLANIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS".

OBJETIVO ESPECIFICO	**Crear un calendario virtual interno municipal para uso de los funcionarios**
INDICADOR	Uso mensual del calendario virtual durante 10 meses, de al menos el 50 % de las direcciones, y aplicación de una encuesta de satisfacción al menos al 90 % de los funcionarios. El plazo de entrega de los verificadores es hasta el 31 de diciembre del 2023.
VERIFICADOR	1. Imagen mensual de uso de calendario con registro de actividades 2. Encuesta de satisfacción y análisis de resultados
DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO	**TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES**

Meta 4

PROGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del calendario	X											
Difusión del calendario a todos los funcionarios	X	X										
Evaluación de uso de calendario		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Correos recordatorios de uso del calendario			X			X			X			
Elaboración de Encuesta										X		
Aplicación de encuesta											X	
Muestra de avance al concejo				X				X				X
Entrega de expediente a Dirección Control Interno												X

PROGRAMA INSTITUCIONAL

TERCERA META MEDIANA PRIORIDAD, PONDERACIÓN 10%

"MEDICION DE LA SATISFACCION DE ATENCION A LOS USUARIOS".

OBJETIVO ESPECIFICO	Elaborar y aplicar una encuesta voluntaria mediante un código QR a los usuarios, para medir su conformidad con la atención recibida
INDICADOR	Instalar un código QR en al menos el 90% las oficinas con las instrucciones de llenado para que los usuarios a través del formulario puedan opinar sobre la atención recibida y realizar un análisis semestral de las encuestas recibidas a través de un informe.
VERIFICADOR	1. Imagen de los códigos QR instalados en las oficinas 2. Formulario virtual
DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO	TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Meta 5

PROGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del formulario	X											
Creación del código QR	X											
Instalación de los códigos	X	X										
Medición de la atención al usuario			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis de la encuesta							X					X
Muestra de avance al concejo				X				X				X
Entrega de expediente a Dirección Control Interno												X

Metas Colectivas

META: Fortalecer la entrega de información a los usuarios sobre los tramites asociados a la DOM, mediante la implementación de mecanismos virtuales y físicos.

META: Colaborar en la recuperación de espacios públicos o comunitarios, desde un enfoque asociativo y cooperativo, donde se involucren activamente vecinos(as) y funcionarios(as) municipales

META: Mantener adecuadamente la infraestructura de los inmuebles de uso municipal mediante un diagnóstico y planificación previa.

META: Implementar y mejorar el banco de proyectos comunitarios

META: Asegurar la atención a usuarios mediante el conocimiento de un procedimiento específico por unidad dependiente de la dirección de administración y finanzas

META: Mejorar y agilizar la obtención de documentos sobre actos administrativos en alcaldía.

META: Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la dirección de control y del departamento jurídico. Actualizando conocimientos y adquiriendo capacidades para la toma de decisiones respecto a la normativa vigente y actualización de procesos internos.

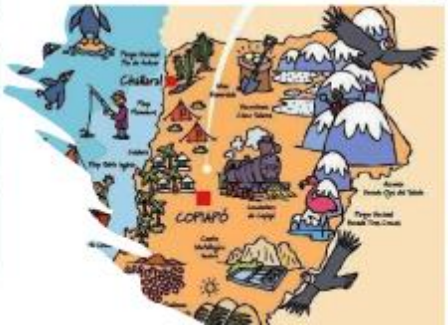

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección de Obras Municipales.

Objetivo específico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Difundir mediante tres mecanismos; entrega de díptico, instalación de stand informativos y creación de menú DOM en la página web, los tramites y requisitos que se pueden realizar en la DOM	Informar a los usuarios sobre los tramites y requisitos asociados a la DOM, mediante jornadas informativas e implementación de portales virtuales en la pagina web	Realizar 3 jornadas de difusión de información y entrega de dípticos, además de crear un menú de DOM de la página web municipal www.nuevoimhuasco.cl Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75% de los funcionarios.	• Fotografías del stand informativos • Copia díptico de difusión • Captura de imagen con creación de menú DOM en la página web municipal. • Actas de reuniones de equipo y listado de asistencia • Entrega de verificadores a Dirección control interno hasta el 31 de diciembre del 2023.

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diseño, elaboración e impresión de díptico	x	x	x									
Jornadas de difusión y entrega de dípticos			x	x		x	x		x	X		
Actualización de banner DOM en pagina web	x	x	x		x	x	x		x	x	x	
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores												x

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Objetivo especifico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Reforzar la participación ciudadana y vinculación territorial del municipio para aumentar el sentido de identidad, pertenencia y cohesión social de las comunidades.	Colaborar en la recuperación de espacios públicos o comunitarios, desde un enfoque asociativo y cooperativo, donde se involucren activamente vecinos(as) y funcionarios(as) municipales.	Recuperación de 4 espacios públicos o comunitarios dentro de la comuna. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75% de los funcionarios.	• Registro fotográfico de la recuperaciones realizadas • Acta de reuniones de equipo y listado de asistencia • Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre del 2023

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1ra recuperación de espacios		x	x	x								
2da y 3ra recuperación de espacios					x	x	x	x				
4ta recuperación de espacios								x	x	x		
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores											x	x

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección de Operaciones.

Objetivo especifico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Diagnosticar el estado infraestructural de 10 espacios de uso publico y elaborar un Plan de Mantenciones que inicie su ejecución el 2023 según disponibilidad presupuestaria.	Mantener adecuadamente la infraestructura de los espacios de uso publico mediante un diagnóstico y plan de mantención.	Realizar un diagnostico en 10 espacios de uso publico y elaborar un plan de mantención. Ejecutar al menos el 20% de las intervencionesnecesarias según disponibilidad presupuestaria. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75% de los funcionarios	-Informe de requerimientos por inmueble diagnosticado -Plan de Mantenciones -Certificado de recepción conforme de director de obras -Actas de reuniones de equipo y lista de asistencia -Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre del 2023

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realización de diagnostico de los inmuebles	x	x	x	x	x							
Elaboración de Plan de Mantenciones					x	x	x					
Ejecución del 20 % de los requerimientos necesarios según el diagnostico							x	x	x	x	x	
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores												x

PROGRAMA COLECTIVO

Secretaria comunal de planificación.

Objetivo especifico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Organizar las iniciativas por áreas y mejorar los mecanismos de recepción de iniciativas	Implementar y mejorar el banco de proyectos comunitarios	Entrega de un informe semestral, con iniciativas clasificadas por área y con las mejoras y/o actualizaciones a los mecanismos de participación ciudadana. Desarrollo y presentación a las fuentes de financiamiento correspondientes de 3 iniciativas de inversión generadas a través de participación ciudadana, las cuales deben quedar elegibles y/o aprobadas durante el 2023. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75 % de los funcionarios.	-Informe semestral -Comprobantes y/o verificadores de postulación de las iniciativas -Actas de reuniones de equipo y listado de asistencia -Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre del 2023.

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución de actividades y uso de los mecanismos de participación ciudadana.		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Sistematización de la información y clasificación de las iniciativas por área			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollo y postulación de iniciativas a fuentes de financiamiento			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presentación de informes semestrales						x					x	
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores a Control Interno												x

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección administración y finanzas.

Objetivo específico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Elaborar, difundir y decretar un manual de procedimiento por unidad de dirección de administración y finanzas, entendiendo que las unidades corresponden a; informática, recursos humanos, patentes, tesorería, adquisiciones y finanzas.	Asegurar la atención a usuarios mediante el conocimiento de un procedimiento específico por unidad dependiente de la dirección de administración y finanzas.	Elaboración, difusión y decreto de 6 manuales de procedimiento. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75% de los funcionarios	-Elaboración del manual de procedimiento -Difusión interna de cada manual -Decreto de cada manual. -Actas de reuniones de equipo y listado de asistencia -Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración de manual de procedimiento			x	x	x		x	x	x			
Difusión de cada manual					x	x			x	x		
Decreto del manual					x	x			x	x		
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores											x	x

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección administración y finanzas.

Objetivo específico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Elaborar, difundir y decretar un manual de procedimiento por unidad de dirección de administración y finanzas, entendiendo que las unidades corresponden a; informática, recursos humanos, patentes, tesorería, adquisiciones y finanzas.	Asegurar la atención a usuarios mediante el conocimiento de un procedimiento específico por unidad dependiente de la dirección de administración y finanzas.	Elaboración, difusión y decreto de 6 manuales de procedimiento. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75% de los funcionarios	-Elaboración del manual de procedimiento -Difusión interna de cada manual -Decreto de cada manual. -Actas de reuniones de equipo y listado de asistencia -Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección de alcaldía

Objetivo específico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Digitalizar y publicar decretos exentos, alcaldicios y siaper (alcaldicios y exentos) del año 2021, 2022 y primer semestre del 2023 creando una base de datos de registros informáticos	Digitalizar actos administrativos para mejorar y agilizar la obtención de documentos tanto para funcionarios como usuarios	Digitalizar y publicar al menos el 80% del total de documentos emitidos durante el 2021, 2022 y primer semestre del 2023 en una planilla con los siguientes campos: N° de Decreto, Fecha, Dpto. y Materia. Una reunión de equipo mensual, con un promedio de participación de al menos el 75 % de los funcionarios	-Presentar planilla por año -Imagen de publicación en pagina web -Actas de reuniones de equipo y listado de asistencia -Entrega de verificadores a Dirección Control Interno hasta el 31 de diciembre del 2023.

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Digitalización de documentos año 2021	x	x	x	x								
Digitalización de documentos año 2022					x	x	x	x				
Digitalización de documentos primer semestre año 2023									x	x	x	
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores												x

PROGRAMA COLECTIVO

Dirección de Control Interno

Objetivo específico	Meta	Indicador de cumplimiento	Ponderación para efectos del control de conformidad con el reglamento
Realización de una capacitación durante el año 2023 para la funcionaria(o) del departamento jurídico y control interno en temas de normativa vigente y ejecutar una capacitación de la transferencia de conocimientos a los directores.	Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la dirección de control interno y del departamento jurídico. Actualizando conocimientos y adquiriendo capacidades para la toma de decisiones respecto a la normativa vigente y actualización de procesos internos.	Un certificado o diploma de capacitación para cada funcionario de control interno y Dpto. Jurídico y una capacitación de transferencia realizada al menos al 90% de los directores municipales	-Presentar registro fotográfico, lista de asistencia de capacitación a directivos -Presentar certificado y/o diploma de capacitación por funcionario de control interno y dpto. jurídico -Entrega de verificadores a Dirección de Control Interno hasta el 31 de diciembre del 2023.

PROGRAMA COLECTIVO

CRONOGRAMA

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realización de capacitaciones para funcionarios de jurídica y control interno	x	x	x	x	x	x						
Preparación de capacitación para directores y jefes de departamento							x	x				
Ejecución de capacitación para directores y jefes de departamento								x	x	x		
Muestra de avance al concejo				x				x				x
Entrega de verificadores											x	x

PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL

AÑO 2023

Sr. Trigo dice: primeramente quiero reconocer el trabajo que han realizado en forma metódico eso es siempre bueno porque cuando se aplica metodología es mucho más fácil poder después desarrollar en el tiempo, agradecer también que nos haya invitado en el proceso de elaboración porque nos sentimos parte de eso, particularmente en las jornadas nos conectamos yo estando con COVID en esa oportunidad igual pudimos trabajar e incorporar una parte que no solo habíamos propuesto, que tiene que ver un poco con mostrar e incluir en esta presentación al Concejo el aporte de los verificadores, o sea que no se produzca lo que se generó este año o años anteriores donde vienen en diciembre a dar cuenta lo que se hizo durante el año, y ahí se producen las sensaciones que no siempre son bien recogidas o algunas diferencias que se pueden evitar. Y esto en el concepto de que lo hacemos durante el año y existe esta tres veces en el año, nosotros también podemos ir incorporando ciertas ideas de también conocer los indicadores y verificarse que efectivamente se han cumplido tanto de participación como de ejecución, antiguamente estos planes eran más suaves que en el sentido de que se hacían salidas a terreno en el año, por ejemplo, pero no ivan todos los funcionarios, entonces ahora claro, se aplica una metodología que siempre yo creo que es mucho más factible. Ahora cuando mencionabas esto en el cronograma de incluir esta presentación en el Consejo tres veces al año, es posible que nosotros también podamos recibir estos reportes digitalizados a través del correo electrónico que ven los funcionarios, por ejemplo, para ir conociendo y plasmándonos del proceso de ejecución durante el año, siempre que no sea contraproducente para el trabajo de usted, finalmente, porque ustedes ya hicieron unos trabajos de incorporar lo que nos diera nuestra sugerencia, pero yo creo que para nosotros el Concejo durante el año es importante conocer los índices y los verificadores, o sea, si se van cumpliendo o no, porque en la medida se ha ido cumpliendo, podemos ir sugiriendo. Entonces ya después al momento de diciembre del año que venga podemos ser parten de este recuento, podemos decir, esto se cumplió, esto no, siempre los verificadores son ambiciosos, pero en el camino también podrían ir sugiriendo, la idea es que, no permitan, y eso nos tiene que ver con la voluntad de usted, eso nos tiene que ver con tiempo, con transición, con recursos financiero, humano, que se escapa mucho de ser uno de ustedes. Por eso es importante que en el año vayan recibiendo esta retroalimentación, y esta entrega del avance que usted van realizando durante el proceso del PMG y no se produzca esto una vez al año, donde sea como un recuento y una propuesta nueva, entonces, en ese sentido, lo que es valorable, es valorable, es aquello.

Con respecto al tema del QR que también lo conversamos en algún momento, va existir algún proceso de socialización respecto a este QR de discusión para aquellos que no utiliza la tecnología, yo creo que siempre avanzar en la digitalización es importante, pero también socializarla e incluirla en quienes lo emplean, también es un desafío.

Srta. Herrera, dice: Sí, efectivamente el QR va a ir acompañada de instrucciones de llenado, y como es una encuesta que se tiene que hacer de atención al usuarios, entonces, inmediatamente después de la atención, cada uno de los funcionarios deberá decir, sabe que tenemos una encuesta con respecto a la atención que usted fue recibida, si usted la quiere o la puede hacer acá, o la puede hacer en la oficina de la OIRS, con más comodidad o con más tranquilidad, para que cualquiera de los funcionarios pueda ayudarlo.
Nosotros estuvimos hablando sobre ese tema metodológico específicamente, y consideramos que era importante que la persona que atendía, le dijera: mi compañera, le va a ayudar a rellenar la encuesta,
si usted no sabe cómo utilizar la encuesta.

Sr. Trigo, dice : Y lo otro respecto a las muestras también, ustedes saben que en algún momento va a existir de desarrollar esta muestra, de cuántas personas han utilizado el QR.

Srta. Herrera, dice: Sí, estaba puesto en la presentación.

Sr. Trigo, dice : y esa muestra también la podemos conocer, y se puede exponer ante el concejo.

Srta. Herrera, dice: que sí,

Sr. Cumplido, dice: Yo primero, también, por una de las cosas que se toman en cuenta, que es lo que menciona el concejal, que uno sea partícipe de ciertas cosas que ustedes van elaborando. Las reuniones pasadas yo hago críticas sobre..., voy a buscar las palabras perfectas, pero trato de analizar un poco igual, de cómo se van surgiendo. El tema del PMG para mí, si es que viene a solucionar problemas internos, pero también uno espera que vayan surgiendo otra idea, quizás hasta el 2024, quizás lo que hemos planteado en esta mesa, del trabajo colaborativo de los directores, por ejemplo, que las metas sean diferentes, porque si nosotros los concejales, el concejal Vega , por ejemplo, lleva un año, casi dos años, hablando sobre la señalética, ¿Qué es el objetivo para mejorar eso? el conjunto, cómo podemos mejorar la señalética en la comuna, planteémonos también de ese punto de vista, de esas aristas para ir mejorando también lo que es la gestión municipal, que también nos compete a nosotros, porque también el clima de hablar dentro del consejo también ha sido un poco hostil, por lo mismo. O sea, si llegamos en reiterado ocasiones a solicitar información o a pedir que los directivos o el alcalde instruya a los directivos para que se realicen las tareas y no se hacen y pasan meses, meses, meses, meses, meses, meses, meses, y no se hacen ni la comuna sin igual, una espera que en un programa de mejoramiento a la gestión para el año que sigue, haya soluciones, haya un método en que esas metas puedan ser elaboradas de mejor manera. Por ese lado, yo encuentro, y aquí me retrocedo a lo que mencionaba al principio, agradezco que se nos tome en cuenta, que se nos vaya diciendo si las metas se cumplen o no. Esperemos también que en años próximos se suba la puntería, voy a decirlo así, se suba la puntería de los objetivos que queremos lograr también y que también se hagan los análisis que corresponde. Yo estaba buscando acá, como analizar un problema causa raíz, aquellos que tenemos experiencia laboral, empresa o no todo, para determinar las problemáticas que existen en los departamentos, tenemos que analizar primero qué es lo que está causando eso, para yo hacer un programa de mejoramiento a la gestión, primero tengo que analizar los problemas que tengo en ese departamento, imagino que tienen que haberlos trabajado, conversado, para llegar al problema. Y aquí doy explicación a lo que mencionábamos la vez pasada, cuando yo digo que es básico, que lo tiene nada que ver con la inteligencia o con la inteligencia de ustedes como profesionales, sino que en la manera y que seamos
sinceros, no vamos a elaborar un proyecto, un PMG, que nos pisemos la cola y después no nos podamos recibir este incentivo a la gestión. Que no encontraría ilógico también departe a ustedes, que también entiendo que el alcalde también recibe este PMG.

Sr. Briceño, dice: como lo establece la ley.

Sr. Cumplido, dice: y esperemos también alcalde que, con respecto a lo mismo, se haga bien el trabajo, que más allá del instrumento del programa de la gestión, de que empecemos un año y nosotros haciéndose solicitudes también, y que se mejoren, es el fin, o sea, me hubiese encantado ver aquí también en el programa

de la alcaldía, por ejemplo, alcalde que la ordenes se cumplan, que los oficios llegue a tiempo, que cuando nosotros se hacemos solicitudes también lo mismo , esto es general, del alcalde hacia abajo, en la gestión de todos, de la puerta hacia adentro se genera gestión, eso es, nada, espero que se cumpla, espero que esto funcione bien, espero que se suba el riesgo, por decirlo de alguna manera, de los objetivos, y que se trabaje en conjunto. Y felicitarte Nataly por la paciencia, por todo lo que has tenido durante el tiempo, de aguantar todo también, y que yo creo que es importante reconocer cuando existe la templanza de las personas y saber llevar a cabo estas cosas.

Srta. Orellana, dice: me sumo a las palabras mis compañeros. El tema de que, gracias por tomarnos en cuenta en ciertas modificaciones que pudimos hacer. Sí, concuerdo en ciertas situaciones que se lo comenté a usted de que hay departamentos que para mí están bajos en sus metas, porque creo que netamente tal, son parte de su trabajo más que una meta. Entiendo que por el tema del incentivo monetario sí tenemos que hacer como metas que podamos cumplir, como dice Alberto, no pisarse la cola ustedes mismos, pero hay departamentos que están bajos, para mí el de Finanzas y el de Secpla, sus metas eran muy bajas comparadas con las otras, por ejemplo, pero, no sé, el tema de que Secpla, se lo comenté a usted, tenga que subir a postular solamente y no adquirir ninguna, no encuentro lo que..., por eso el otro año se tome un poco más de riesgo que se yo, no sé, de postular a cinco, quedemos en tres y tomar más estas aristas, lo mismo el departamento de Finanzas, que hacer un manual para que ellos aprendan a hacer un trabajo que lo han hecho siempre, para mí esas partes estaban bajas, Pero se lo comenté a usted, para que quedara acá, que son como los puntos débiles que encontré yo de esto, pero todas las aristas de todo el trabajo, de todos ustedes, estuvo súper bien, está súper bien planteado y el otro año se tome más riesgo y se tome más meta, un poco más grande, por así decir. Y viene ahí don Rodrigo Cortés, ojalá, no se vaya a quejar solamente en verificar no más, que arreglemos.

Sra. Elizalde, dice: buenas tardes a todos, me parece muy completo el PMG, ya que tanto los departamentos, como los profesionales, funcionarios, están 100% incorporados, ya sea con capacitaciones, ojalá que el próximo año saquemos hartos recursos, como decía Nataly, y felicitar más que nada a los 16 funcionarios que estuvieron detrás de esto. Y ojalá que cumplamos todas las metas próximas años y como dicen los demás concejales, que estamos incluidos en este tema y que salga lo mejor para todos.

Sr. Briceño, dice: yo quiero hacer un alcance cuando uno viene del sistema público, que viene bastante criticado, nos dan duro y parejo, los que hemos trabajado por años en el aparato público, que es complejo, ahora esto nos permite, esta ley nos permite el incentivo también de mejorar lo que a lo mejor estamos al debe, pero comparto también las palabras de lo que hice la concejala y los demás colegas, es valorar el trabajo colaborativo de ustedes, sé que cuando hay un cumplimiento de metas, se hace complejo establecer metas, bien complejas, porque hay que tener el riesgo asociado también al fracaso. Eso es ser bien respetuoso de los equipos que se conforman y lo que queremos como municipios. Y como administración, y uno como alcalde, tiene tres miradas, el trabajo con el concejo, con la ciudadanía que a veces el que más nos pide, pero también el tema de administración asume bastante el alcalde, el tema interno, del mejoramiento, de situaciones que a lo mejor no se está dando cuando lo instruye algo, pero a veces no es por la mala voluntad de los funcionarios, y es también que el aparato público es muy restringido. Cuando yo a veces por la ley de transparencia le pido a un funcionario que me dé respuesta de cinco días y tenemos menos dos, se hace complejo. Así que yo valoro el trabajo de ustedes, sé que es un trabajo día a día, los alcaldes o alcaldesas pasamos, pero la administración queda, entonces eso tenemos que ir mejorando, el rol fiscalizador, la administración de los recursos, hay que ser criterioso, sabemos que después viene una etapa en la cual se tiene que, por control externo, hacer la revisión de estas metas y se están cumpliendo para que el concejo también lo instruya en su aprobación o rechazo de alguna de estas partidas o más que partidas de algunas unidades, así que eso también, reconocer el trabajo que cumple cada uno de ustedes el día a día, no es fácil para un funcionario público, más los municipios que estamos hi al cuestionamiento y no es gratis cuando nos cuestionan, así que eso también valora el trabajo de ustedes. Mañana a las 9 y media hay un tema por link, que tiene que ver con el clima laboral, que también está haciendo esta consultora, que también es importante. Quizá el clima laboral nos va a demostrar la realidad que estamos trabajando, lo mejor también, un asumiendo su parte como administrador, como alcalde internamente con cada una de las unidades y también dar una respuesta clara a la comunidad y también a los equipos internos y a los funcionarios, porque el otro día lo hablábamos más que funcionarios,

porque también detrás hay personas.

Sr. Vega, dice: yo quiero felicitar a todos, a los 16 que trabajaron, porque se nota que están logrando de nuevo a lo que era la municipalidad de Huasco, la unidad entre los funcionarios Porque se había perdido mucho que cada departamento se iba a trabajar, se hacía su actividad, se iba solito con su gente, pero ahora veo que están volviendo a ser todos una sola municipalidad, no está esa división, se nota que se va desapareciendo esa división que había hace antaño, así que los felicito por lograr eso y que sigan así no más adelante.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 178

"ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"

E*ste acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 Y CONTRATACION MODALIDAD : CONTRATA Y HONORARIOS.

Sr. Briceño, dice: el presupuesto nuestro va a ser bien creativo de acuerdo a los recursos propios que tenemos, esto tiene que ver con los recursos...las patentes, lo que tiene que ver con el fondo común municipal. Por ahí se nos informó la semana antepasada que la Subdere, quizás vengan un fondo como municipal un poquito más aumentado, pero no sabemos a qué municipios van a hacer, que no han definido 120 o 150 municipios de Chile que van a estar asociados a un aumento, entrecomillas, porque también pasa por la reforma tributaria. Y lo hemos conversado con Cristian y con Carlos también y, bueno, en el Concejo de esta mayor fiscalización, establecer la ordenanza, porque es la única manera que nosotros podemos recaudar fondos para la municipalidad y poder llevar a cabo mejoras por parte en algunos espacios públicos, la vinculación que tenemos con las comunidades y en sí de ser responsables también las contrataciones. Quiero hacerme parte también que en su momento cuando se tuvo un ingreso, una bonanza, vamos a ir entre comillas económicas con el ingreso de los 300 millones por el proceso de la subdivisión, eso nos permitió contrataciones a un sueldo más menos acordado. Viene un proceso complejo de modificación de algunos contratos, siendo bien responsables, tenemos que conversar con las personas. Está acompañado también el dictamen de la Contraloría que sale apoyado, que el dictamen, o lo que estableció en la Contraloría, la Subdere está estableciendo que quizá se establece un contrato por código del trabajo que durante todo este tiempo nosotros estuvimos hablando que el código del trabajo nos traía algunas dificultades porque permite, lo ve así, que si tenemos un honorario y lo podemos pasar a código del trabajo que una vez que finiquitemos
o terminemos un acuerdo o sus funciones, se permite que la persona tenga un bono, es un finiquito, cosa que no ocurre con cuanto uno termina la relación contractual con un honorario sin esta figura legal.
Es un poco y también hacer una presentación de los que estuvimos trabajando en alguna oportunidad, se convocó a los concejales, también algunos de ustedes se acercaron a conversar con el director de Administración y Finanza para ver algunas dudas que tenemos, el día del último concejo habíamos visto la presentación del presupuesto, pero también nos está quedando que hay que presentar si o si el balance, el informe de balance por parte de Control interno, y Carlos también nos habían mencionado de las modificaciones.

Sr. Carlos Delgado, DAF, dice: Sí, nosotros estamos preparando una buena modificación presupuestaria que

es la última del año, y que viene más bien a refrendar todos los saldos negativos, de los últimos gastos, para que ya nos quedáramos, presupuestariamente por lo menos bien balanceado y no tengamos que después al 31 de diciembre, cuando corresponda sancionar el primer trimestre de enero a diciembre de este año, no tengamos ningún déficit presupuestario, y eso también es bastante importante, alcalde y concejales, les comunico en el sentido de que también hay una observación de la Contraloría. Antiguamente no se sancionaban, se observaban los déficits presupuestarios que se pudieran informar en los respectivos balances, pero a partir del año 2020, cuando entró en vigencia la normativa de NIC - SP, por eso solo le pusimos más atención al realizar efectivamente la modificación presupuestaria, para que no intervenga en los déficits, tanto de superávit en los ingresos como de déficit de los gastos.

Sr. Cristian Vásquez, Secpla, muy buenas tardes a todos. Efectivamente, este presupuesto que se esta presentando, fue presentado en la reunión de ayer, que fue presentado también con consulta que le hicieron al director DAF, consultas que se me han hecho a mí, deciden que la lógica del presupuesto involucra que hay un conjunto en un matiz que se tiene que aplicar relacionado con las finanzas municipales, y eso radica principalmente en el departamento de Administración y Finanza, que es el encargado de llevar la administración, digamos, financiera, sin embargo, ¿cómo se reflejan en los énfasis de la Administración? en el presupuesto es a través de la vinculación de mi persona, como director Secpla, entonces ahí se va a generar un trabajo con el director DAF. Para que efectivamente el presupuesto refleje los énfasis de la Administración, en este caso, de la Administración de don Genaro.
Como antecedente general, les puedo decir que nuestro presupuesto es un presupuesto inercial en el sentido de que las cantidades del presupuesto no van variando demasiado , y eso es como un problema por cuanto, primeramente, el presupuesto se basa en la cantidad de ingresos que nosotros tenemos, yo les quiero decir esto como contexto general, si nosotros quisiéramos hacer un cambio, digamos, notorio, en algunos énfasis del presupuesto, la solución sería no solo poder tener la capacidad de contar con recursos nuevos. Lo que después de toda esta experiencia nos hemos dado cuenta que es bastante complejo. Como contexto también, un presupuesto está relacionado a ciertas limitaciones normativas, tenemos las limitaciones que tiene que ver principalmente, con los porcentajes del personal, como se ha mencionado, un 42% de los ingresos propios se destinan al item de personal, nosotros no nos podemos mover de eso, y dentro de ese 42% está definido para el personal de planta, y ustedes lo van a encontrar en el presupuesto, y en base a los recursos que se presupuestan para el personal de planta, nosotros tenemos la disponibilidad tanto para lo que contrata y lo que es los horarios de suma alzada.
Decirles que... ques los insumo que nos van dando los balances trimestrales nos van dando las desviaciones tanto en los ingresos como en los gastos, y nosotros hemos detectado que ha habido desviaciones bien notorias en lo que se refiere a los gastos del servicio que nosotros préstamos a la comunidad. ¿Por qué? Porque se ha incrementado el gasto. ¿Por qué les menciono esto? Porque el presupuesto de 2023 contempla en su incremento. Se está atendiendo de mejor manera los reglamentos de alumbrado público, de mantenimiento, se está dando de mejor manera los rendimientos de atención de áreas verdes que ha sobrepasado los contratos, también se están atendiendo lo del aseo, etcétera, y también lo que tiene que ver con el trabajo en la comunidad.

Sr. Delgado, señala que este año vamos a tener que hacer un proceso de desaceleración en la contratación de funcionarios bajo la modalidad de honorario y que está imputado bajo el subtítulo 21-04.

Sr. Vásquez, dice: el presupuesto refleja la disminución en el personal al código del trabajo, que dando para este año, la tarea de seguir disminuyendo los recursos en el caso, habrá una disminución de la contratación del 04, y en gran medida, el presupuesto se mantiene, se mantiene porque, como lo decía es inercial y nosotros nos tenemos la capacidad de generar nuevos recursos que está en el plan de gestión anual, y es por lo que yo acuesto yo lo que quiero decir al alcalde es que nosotros apostemos por una unidad de fiscalización, que sumado a unos fiscalizadores que ya tenemos dentro del municipio, nosotros podamos abordar algunas áreas como la constructiva, como el tránsito, como alcoholes, como comercio, medio ambiente, y eso sumado a una ordenanza moderna que se ha ido avanzando, pero ha quedado ahí, nosotros pudiéramos tener un cuerpo de fiscalizadores que pudiera generar nuevos recursos. Tenemos que hacerlo así porque también hemos sido ambicioso en algunos proyectos, pero a la larga también nos hemos dado cuenta que esos proyectos nos van generando gastos. Si nosotros queremos generar una escombrera, que la Subdere nos está pidiendo que

generemos una escombrera, nosotros necesitamos personal que la mantenga, si nosotros queremos generar una planta de reciclaje, también nosotros vamos a necesitar personal, ustedes ya se dieron cuenta que la fase de personal nos afecta en el sentido ya es necesario establecer guardias, hemos sufrido el robo de algunas dependencias nuestras, y lo otro es que también otra forma de nosotros generar nuevos recursos es que en la aplicación de algunos cobros, en algunos bienes y servicios básicos, que si bien aparentemente nosotros los vemos como algo impopular, como el tema del reparto del agua de camión ágil o los cobros, o una modernización, actualización del cobro del cementerio, es necesario, nos estamos quedando atrás con relación con algunos municipios, y yo creo que hacia allá apunta el que nosotros podamos tener recursos nuevos, nos da un margen de acción de cual nos disponemos hoy día, este presupuesto, contempla toda las alzas y todas las desviaciones negativas en el gasto que hemos tenido en los que se han mostrado los balances, principalmente en los servicios, eso como aspecto general. Creo, señor Alcalde, señores concejales, que es necesario enfocarnos en los fiscalizadores, en los fiscalizadores y en los cobros de agua y cementerio, en el tema del aljibe, quizá como una fuente de generación de recursos, lo demás, si es que nosotros también en el presupuesto ustedes van a poder ver que hay casi un aumento el triple de los recursos de los proyectos PMU PMB, pero esos recursos ingresan al presupuesto, pero no los podemos utilizar, entonces, a la final no es aumento real es un aumento nominal, porque si ustedes se dan cuenta y ese reflejo, el año pasado el presupuesto estaba bordeado por los $1.400 millones y en este momento está establecido en $6.250 millones, y ese incremento obedece nada más que al de reajuste por el IPC y al incremento por los proyectos PMU PMB que nosotros vemos para el año 2023.
Eso como en contexto general.

Sr. Briceño, dice: pero menciona también, no solamente con el tema del agua, hay una reunión próxima que queremos tener de trabajo, que tiene que ver con la decisión que tomó CGE, CGE tomó la decisión y por perdidas económicas que están llevando a cabo, ellos van a instalar en todo lo que son los campamentos y toma, una especie de medidor que va a llegar con cargo, no acá no hay ningún acuerdo con el municipio, esto lo están estableciendo en las nueve comunas y va a venir, a lo mejor no el corte del descolgado, sino que se le va a cobrar a cada persona el valor real. No son medidas que uno hiciera tener porque esto mueve un poco las aguas con la comunidad, pero la decisión que está tomando la empresa como tal y va a venir el famoso cobro a las personas.

Sr. Vega, dice: y después tenemos a pagar el prorrateo nosotros.

Sr. Briceño, dice: muy bien lo que dice acá el concejal, y eso nos trae una repercusión a nosotros, acá no hay ningún acuerdo, ni informe, solamente tenemos el área de nueva generación que hay recursos que nos traspasó SERVIU para la licitación y el proceso de regularización del sistema público, de alumbrado, de estos vecinos, pero el otro viene descuelgue y el medidor que lo va a establecer la empresa por un 20 o 25%

Sr. Cumplido, dice: la idea no es hacer un convenio.

Sr. Briceño, dice: nosotros no vamos hacer un convenio, lo que pasa es que ellos van a instalar los medidores.

Sr. Vega, dice : pero el medidor va a ser municipal, ese es el problema.

Sr. Briceño, dice: No, nosotros tenemos reunión en la próxima semana en el miércoles para ver esa situación con los alcaldes, por eso, queríamos tener estas reuniones con ustedes y también con la empresa. Pero un contexto eso que también son costos que nos salen a nosotros, junto al camión aljibe y va a llegar un camión aljibe, va a llegar a un limpia fosa, y eso también tenemos que ver, como lo vamos a mantener. El tema del cementerio lo hemos conversado con la Seremi de salud, pasa también por el mantenimiento, ¿podemos establecer baños sanitarios, baños públicos?, sí, podemos tener, pero va de acuerdo también a una prioridad, tenemos que ver los costos, los montos, lo que podemos cobrar tanto en Huasco como en Huasco Bajo.

Srta. Orellana, dice: el tema de los guardias, alcalde, porque si se le está pagando a alguien y no están robando los estanques de agua.
Sr. Briceño, dice: guardias en el cementerio no tenemos, ayer les puedo decir, el guardia que empezó a trabajar en el centro comunitario, aviso porque de ahí estuvo monitoreando y se detuvieron o a dos personas.

Sr. Vásquez, dice: este es como un presupuestos familiar muy ajustado y dónde cualquier mejora que nosotros pretendamos siempre va a asociado a un gasto, y ahí donde nosotros tenemos el dilema como financiar ese gasto, nosotros en la Secpla, se va a presentarte el proyecto de baño público y no sabemos si en la playa chica o en el sector del muelle, o.., esta es una que está generando, o puede ser también el sector de la plaza con en muchas otras comunas, pero los baños también requieren, van a ser un buen producto, pero también requieren una mantención, pero como como cualquier presupuesto familiar, ajustado, las mejoras que nosotros queramos usar, que queramos realizar van a estar asociadas a algunos gastos, y en eso es lo que nos estamos cayendo. Entonces, ahí, yo le hago de notar que es un presupuesto inercial, que no cambia mucho respecto a los años anteriores, que crece por IPC y reajuste, y que prácticamente lo abocamos a cubrir los gastos que se han ido subiendo productos de la extensión y la mejora de los servicios que se realizan hacia la comunidad principalmente.

Sr. Delgado, dice: buenas tardes, lo importante concejales que se tiene que tener en cuenta en el presupuesto que se les presenta es dar cumplimiento a dos normativas que son de carácter generales, una tiene que ver con el 42% de los ingresos propios en gasto de personal, nosotros debemos necesariamente que dar cuenta que el gasto en personal es realmente el 42% que corresponde a los ingresos propios, como es un dato que ya lo sabemos, excepto el único dato con el cual nos sabemos es cuanto vamos a recibir, ahora por concepto del Fondo Común el 30 de diciembre, pero eso se puede, digamos, se proyectó en un valor más menos de 50 millones y se incorporó también de nuestro ingresos propios de este año, y por lo tanto, se logró establecer un límite máximo del 42%, que entiendo llego al millón trescientos cincuenta y ocho, y la otra rendición de carácter general, es que las transferencias están alojadas, están encasillada en el subtítulo 24, transferencia corriente, excepto los traspasos que nosotros le hacemos al Fondo Común, que también están digamos bajo la categoría de trasferencias no deben de superar el 7% de los ingresos totales, eso también se cumplió, esa rendición, esa normativa, para que se tome en consideración que el presupuesto está dentro de la normativa mínima que se exige. Nosotros estamos elaborando un presupuesto, no tanto en la expectativas de las recaudaciones, es más, está bajo la tendencia de la menor recaudación que podemos alcanzar para el próximo año, en el entendido de que ya se han dado ciertas indicaciones, se han dado ciertas nociones, y un respecto de una empresa importante de la comuna, como es la empresa Guacolda, que me ha entregado una información mala al respeto, pero sí a dado ciertas señales y efectivamente pudiera presentarse en la declaración de capital propio que esta se realiza en los meses de mayo, para hacer cálculo del pago de patentes comerciales, la empresa se ha establecido una disminución, pero podríamos establecer que las patentes comerciales van a ser iguales a las que se presupuestaron este año. Eso es en términos generales, en cuanto al presupuesto, y lo que debíamos también informar que va, digamos, a asociado de la mano y es vinculante en el presupuesto, es el listado del personal a contrata y el listado del personal a honorarios a suma alzada, de aquellos que se encasilla o se imputan al 21 03, entonces adjunto al formulario que se les entrego con el presupuesto tanto de ingreso como de gastos, también iba el listado de los cargos que nosotros debemos de considerar para el próximo año. Ahí solamente es el tema de contrata, hubo una modificación de dos funcionarios, que tenemos que dar cumplimiento a una normativa de un dictamen en el sentido de que aquí los funcionarios que estaban en la modalidad 21 03, que llevaban ya cierta, y llevaban cierta cantidad de años, entiendo que son dos de años, debieran de pasar ahora a la modalidad contrata. Aquí se dan dos casos, si ustedes se recuerdan, el año pasado, se presentaron bajo la modalidad de honorarios, la señora Irma Roach y la señora Nancy Rojas, entonces esas dos personas son la que caen dentro de la calificación que informa el dictamen y las tuvimos que incorporar dentro del listado a contrata, lógicamente, ahí hay un tema que no pasa por una decisión de eficiencias, esto pasa por una decisión de una función digna, que lo ideal es que en los municipios, realmente, se contraten bajo esta modalidad, aquellos funcionario que realmente tienen una labor crítica dentro de la municipalidad, razón por lo mismo también, tiene responsabilidad administrativa, hay que ser bien honesto, no es el caso, porque en realidad, se dio cumplimiento a una normativa. Y eso también da cuenta de que nosotros no pudimos tampoco incluir más funcionarios por lo mismo, con la misma restricción de recursos y la proyección de ingreso que pusimos para el próximo año. Y el otro es el 21 03, listado de honorarios, aquí si hay novedades, funcionarios para la Secpla, y como habíamos dicho, se hicieron dos vacantes y eso va en concordancia con las transiciones del código del trabajo, hay funcionarios que están cumpliendo labores administrativas propias de la municipalidad y que están bajo la modalidad de código del trabajo.

El Concejo conversa y comenta sobre este tema.

Sr. Trigo, consulta que pasa con los funcionarios bajo la modalidad de código del trabajo, a parir de enero de los seis administrativos.

Sr. Briceño, dice: tendría que haber continuación, pues, son caso bien particular, tengo que conversar con ellos los próximos días tranquilamente, o igual se han acercado durante todo el año. Cuando empezó el tema de los honorarios, del dictamen, había varios interesados, no puedo dar nombre en este momento Igual me preguntan por Marcela, también lo tenemos que ver.

El Concejo sigue conversando sobre el tema de las contrataciones, y sobre el termino de contratado de algunos funcionarios de planta por retiro voluntario que postulan a un incentivo.

Sr. Briceño, a continuación, solicita acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal año 2023 y listado de contrataciones bajo la modalidad a contrata y honorarios.

Sr. Vega, dice que aprueba.

Sra. Elizalde, dice que aprueba.

Sr. Trigo, dice: apruebo señor presidente, en esta oportunidad con la mención de que considero de que igual el presupuesto fue presentado tarde, estamos a 14, tenemos plazo hasta mañana. Esto debiera ser más holgado en los días que corresponde, cinco días antes, como lo establece en la ley y la normativa, y me gustaría que igual para el tema de la modificación presupuestaria, igual tenemos reparos, exista también esta posibilidad de que se entregue con anticipación. Por esta vez, tomar esta consideración, voy a votar a favor del presupuesto.

Sr. Cumplido, dice: antes de hacer mi votación, tener en cuenta de que esto de instrumentos políticos también generan una repercusión en la comuna, alcalde, voy a hablar, netamente de política, que finalmente se nos toma la en cuenta para ciertas cosas, como lo mencionada recién el Concejal y para otras no. Este presupuesto municipal del año 2023, es la hoja de ruta de la acción que usted quiere implementar para su comuna. ¿Cierto?, entonces, si nosotros no sociabilizamos lo que le mencionada recién el señor Cristian Vázquez sobre la distribución porcentual del gasto por dirección, nosotros tampoco sabemos en qué se van ocupar los recursos y durante el año de 2023 tampoco yo en lo personal quiero hacer el loco, por decirlo de alguna manera, solicitarle a usted, no sé, destinemos tales recursos si no los tenemos, si no existe, o finalmente usted tiene otra idea o no quiere colaborar con el Concejo, en ese sentido. Con lo que menciona también el concejal Luis, le encuentro toda la razón, no es primera vez que se nos presentan anticipados, se nos presentó ayer, dejamos de lado las reuniones de trabajo, que creo que son súper importantes, en el tema legal no corresponde, insisto no mezclemos peras con manzanas cuando se nos hacen mesas de trabajo y al día siguiente tenemos que aprobar el reglamento, si así no funciona esto, lo mismo para control interno, que vaya de la mano con finanza para que podamos estar cohesionados como corresponde y finalmente hacer una análisis completo. Yo esta vez, alcalde, voy aprobarle su presupuesto para el año 2023, también entendiendo los compromisos que tenga usted o estos lineamientos que usted quiera distribuirle a la comuna, pero espero prolijidad, espero prolijidad para lo que continua del año, 2023 por lo menos y que exista la voluntades, como lo mencionaba el concejal también de poderlo trabajarlo en conjunto, qué no pase lo que ha pasado años anteriores que se nos pidió solamente aprobar o estar presente cuando hay conveniencia del alcalde. Apruebo alcalde.

Sr. Campos, dice que aprueba.

Srta. Orellana, dice: apruebo, alcalde, con la mención, que lo hice saber ayer con el tema de que finanza llegara en los plazos que corresponde tanto en lo que es presupuesto y en los balances, don Carlos, ayer se lo hice saber al alcalde en la reunión de trabajo porque encuentro que ir casi corriendo con los tiempos, no

deberíamos, deberíamos tener un mejor planteamiento y una mejor llegada con respecto a la información. Apruebo.

Sr. Briceño, dice: apruebo el presupuesto de 2023.

Por último, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 179

"ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"

E*ste acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Sr. Briceño, a continuación, solicita aprobación del listado de cargos bajo la modalidad de contrata para el año 2023:

Sr. Vega, dice que aprueba.

Sra. Elizalde, dice que aprueba.

Sr. Trigo, dice: apruebo señor presidente con la mención también, esto tiene que ir con los códigos del trabajo, no tiene nada que ver con los códigos del trabajo, pero igual quiero mencionarlo para que queda en acta en el sentido de que también se garantice una eficiencia respecto de cómo se van a tomar las decisiones con la continuidad de los trabajadores, yo creo que, de los seis que se nombraron o del listado que vamos a tener mañana, todos cumplen una función administrativa han hecho carreras funcionaria y también se justifica su trabajo en el municipio, entonces, no esperemos que llegue diciembre como para que ellos estén con una instabilidad laboral que después también nos produzca un quiebre dentro de los equipos municipales. Entonces también me gustaría garantizar y poner una fianza por los trabajadores que en este momento están en una situación más desafortunada y todavía están en esta disyuntiva de no saber lo que va a suceder con su futuro laboral. Apruebo la propuesta.

Sr. Cumplido, dice: si, alcalde, la claridad también, con respecto a los funcionarios, no esperar que se acerquen ellos, lo que también hay que darles tranquilidad. Son el eje primordial y principales también de la municipalidad en las labores y con respecto a los funcionarios. Lo otro también hay que ser a atingentes con lo que mencionaba también don Carlos, va su punto de vista profesional respecto a por todo ser de vincula en un funcionario y después se reincorpora, no tiene sentido o sea falta negociación, falta llegar bien a hacer ese tipo de cambio que uno entiende, que, no sabe finalmente si son o no son prioritarios. Aprobado alcalde.

Sr. Campos, dice que aprueba.

Srta. Orellana, dice: que aprueba.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 180

"ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES CARGOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATA PARA EL AÑO 2023:

Nº	GR.	CARGO	DEPTO.	MONTO M$
1	10	Asesor Técnico	D.O.M.	
2	10	Asistente Social	Social Productivo	
3	10	Asistente Social	DIDECO	
4	10	Asesor Profesional	SECPLA	
5	11	Encargada Aseo y Ornato	Depto. Aseo Y Ornato	
6	12	Encargada Biblioteca	Biblioteca	
7	12	Profesional	Medio Ambiente	
8	12	Administrativa	ALCALDIA	
9	13	Administrativo	OPERACIONES	
10	15	Administrativa	Finanzas	
11	15	Conductor	Tránsito	
12	16	Secretaria	DIDECO	
13	16	Conductor	Tránsito	
14	16	Conductor	Tránsito	
15	16	Administrativa	Tesorería	
16	16	Administrativa	Social Productivo	
17	16	Administrativa	DIDECO	
18	16	Conductor	Tránsito	
19	16	Administrativa	OPERACIONES	
20	16	Administrativa	Finanzas	
21	16	Administrativa	RR.HH	

22	16	Administrativa	Tesorería	
23	16	Administrativa	Biblioteca	
24	16	Administrativa	Concejo	
		TOTAL		**380.000**

E*ste acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

A continuación Sr. Briceño, solicita acuerdo para aprobar listado de cargos bajo la modalidad de honorarios suma alzada para el año 2023:

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181

"ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES CARGOS BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS SUMA ALZADA PARA EL AÑO 2023:

Nº	**CARGO**	**DEPTO.**	**MONTO M$**
1	Encargado de comunicaciones Municipales	Biblioteca	
2	Servicios Jurídico de revisión de actos administrativos, contratos, licitaciones y proyectos	Alcaldía	
3	Doctor Gabinete Psicotécnico	Transito	
4	Doctor Gabinete Psicotécnico	Transito	
5	Formulación y Ejecución de Programas Culturales	Cultura	
6	Formulación y Diseño de Proyectos de infraestructura e Iniciativas de Inversión	SECPLA	
7	Vacante		
8	Vacante		
	TOTAL		**184.000**

E*ste acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Sr. Delgado, se despide del Concejo y agradece la confianza.

4.- PRESENTACION OPD.

Sr. Briceño, señala que se realizara una reunión de trabajo sobre este tema el viernes a las 12:30, pues los personales de la OPD tuvieron que asistir a una ceremonia.

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No hay.

6.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Briceño, indica que falta nombrar a un gremio para que conforme el COSOC, dice que él propone a la FENATS de Huasco.

El Concejo manifiesta unánimemente estar de acuerdo que FENATS Huasco, este representado en el COSOC.

Sr. Vega, consulta si la Dirección de Operaciones le entrego informe sobre baldosas de Huasco Bajo.

Sr. Briceño, dice que no.

Sr. Vega, dice: lo otro es ver el alumbrado del puente de Huasco Bajo, yo no he ido la noche, para que lo revisen, porque ya viene el tiempo estival y hay mucho movimiento en ese sector, lo que voy a solicitar ver la posibilidad de que se haga lo más rápido posible es la demolición de la ex posta de Huasco Bajo, frente a Bombero, porque hay una crianza de ratones y bichos raros que está complicando a los vecinos, primero hay que desratizar y luego demoler, pues eso es propiedad municipal.
Lo del balance creo que ya viene en camino.
En la callé Colo Colo, yendo hacia el río, hay un poste que necesita una luminaria, porque hay mucho movimiento de gente y mucho caballo, o sea, pasan a caballo los niños.

Sr. Trigo, consulta por los fuegos artificiales.

Sr, Briceño, indica que no, el próximo martes se reunirán con los equipos técnicos para que expliquen porque no vamos a hacer juegos pirotécnicos, uno por los valores y otro por la demora también en los tiempos, no es una prioridad y por el tema de la tenencia responsable de mascotas y las personas con la condición TEA

Sr. Cumplido, señala con respecto a la fiesta de año nuevo, si bien no se van a realizar juegos pirotécnicos sugiere que sea considerado en las actividades de fin de año Huasco Bajo.
Menciona que fue donde Don Oscar Acevedo para que se diera información sobre el cambio de señaléticas.
También señala que en calle Jeremías Cortes, no existen señaléticas y pueden a futuro producirse un accidente, también en Huasco Bajo, en los Olivos al llegar al cerro, no existe nada, sugiere colocar un espejo para ver quien sube o baja.
Con respecto a la construcción de las casas en sector Villa Victoria, solicita revisar si se está

construyendo bien, que se dé claridad con respecto a los patios.

Sr. Briceño, indica que a veces los comités y las entidades patrocinantes resguardan esas informaciones, el municipio a veces no maneja esa información, pero menciona que se solicitó esa información a SERVIU, pero después se aclaró.

Sr. Cumplido, menciona que dentro del proyecto que hemos estado viendo con la concejala Javiera, primero agradecer a la disponibilidad que usted ha tenido alcalde de querer colaborar, para este proyecto que está en pañales, pero necesitamos un acuerdo de concejo para el compromiso de mantención del proyecto de instalación del Balsa recreativa en la Playa Grande, el proyecto que hemos estado presentando con la concejala, un profesional de acá de la municipalidad, Daniel, que nos ha estaba apoyando, para que se pueda ejecutar y ver la viabilidad que el día a mañana se pueda tener esto.

Sr. Briceño, consulta que línea está viendo esto Daniel.

Sr. Cumplido, dice que, en el área del presupuesto, en la demarcación de la playa.

Sr. Briceño, le consulta, en que línea de financiamiento.

Sr. cumplido, dice que esto es para la mantención, más que nada, los cordeles, que hay en sacarlos, limpiarlos, es un compromiso, no hay gastos asociados, porque es una balsa que está en el agua.

Sr. Briceño, dice que Daniel puede presentar y exponer el proyecto.

Sr. Cumplido, indica que él lo puede exponer como corresponde, hace entrega a los concejales de un documento.

Sr. Campos, menciona que quiere evaluar la rápida reparación, en veredas, en lo que es calle Ignacio Carrera Pinto, específicamente, saliendo de Terrazas de Amancay por allá, hacia el sector norte, ya que hace dos semanas atrás tuvimos un accidente de una persona
que haciendo actividad física, se cayó y se golpeó muy fuerte, esto nos va a causar revuelo considerando que se está reparando la vereda que estaban mucho mejores condiciones que está al borde del Hospital.

Sr. Briceño, le indica que es un proyecto en el sector de la PMU, que hay que verlo por ahí.

Sr. Campos, dice: pero va a salir esto, y más que mal nosotros tenemos que también tener una buena respuesta a la comunidad.
Yo propongo que no se reparen en su totalidad. Sí, los sectores específicamente dañados.
Porque están dañados, es por el tema de raíces, una solución por la vía rápida.
Porque yo también manejo antecedente de accidentes anterior.

Srta. Orellana, consulta con respecto a las actividades de fin de años, si los sectores de la costa van a tener algún tipo de actividad o se les va a ofrecer algo.

Sr. Briceño, indica que es difícil que hagamos algo ahí, no tenemos presupuesto.

Srta. Orellana, señala que faltan luminarias por el sector de O'Higgins y Quidora, y no tienen apostación, si hay cinco postes, alumbrará uno y hasta cierta hora.
El otro tema de los baños por la Costanera, se ve bastante gente, tenemos la feria navideña estos días, a ver si está la disposición de que se abran en cierto horario.

Sr. Briceño, dice que conversara con la Sra. Dolores, quien tiene la concesión.

Sr. Cumplido, señala que el camión de la basura, no está ingresando a las poblaciones por la cantidad de autos que existe y además no toca la campana.

Sr. Briceño, dice que lo vera con Operaciones.

Srta. Orellana, consulta si se le hizo un cambio al recorrido del camión, porque ayer me comentaba que le tocaba el sector de Julio Pérez, Playa Brava.

Sr. Briceño, comenta que hay un chofer con vacaciones y algunos enfermos, que ya lo converso.

Sr. Briceño, siendo las 18:17 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.	RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Secretario Municipal y del Concejo	Presidente
Ministro de Fe	Concejo
Municipal	